Aduana
Paraguay

Asunción, 21 de noviembre de 2014

UOC N° 640 /14

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/14 para la provisión de "SEGUROS VARIOS" cuyo ID N° 269089 de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Pregunta 1:
Solicitamos provean Listado de datos completos con sus respectivos capitales de la flota de vehículos indicados como lote 1.

Respuesta 1:
Remitirse a la Adenda Nº 1, por la cual fue publicado los bienes y capitales que conforman todos los lotes del presente proceso.

Pregunta 2:
Solicitamos provean Listado de datos completos con sus respectivos capitales de la flota de embarcaciones vehículos indicados como lote 2.

Respuesta 2:
Remitirse a la Adenda Nº 1, por la cual fue publicado los bienes y capitales que conforman todos los lotes del presente proceso.

Pregunta 3:
Solicitamos provean Listado de datos completos con sus respectivos capitales de los inmuebles indicados como lote 3, ubicación y discriminación de capitales por los riesgos de: Seguro contra Robo y Asalto, Seguro de Incendio y Seguro contra daños climáticos, explosión y derrumbes.

Respuesta 3:
Remitirse a la Adenda Nº 1, por la cual fue publicado los bienes y capitales que conforman todos los lotes del presente proceso.

Pregunta 4:
Solicitamos provean Listado de datos completos con sus respectivos capitales de los equipos informáticos indicados como lote 4.

Respuesta 4:
Remitirse a la Adenda Nº 1, por la cual fue publicado los bienes y capitales que conforman todos los lotes del presente proceso.

Pregunta 5:
En el Formulario de la Oferta Comercial como en la Sección de Bienes a asegurar se indica 4 lotes, sin embargo en el ítem 8 inspecciones y pruebas, ítem a: verificación se indica 5 lotes, favor aclarar sobre este punto donde dice Lote 4 Camiones y Scanner (Equipos Electrónicos) del Scanner Móvil, igualmente aclarar capital de los equipos electrónicos.

Respuesta 5:
Remitirse a la Adendas Nºs 1, 2 y 3, por las cuales fueron publicados los bienes y capitales que conforman todos los lotes del presente proceso, además de subsanar las incongruencias entre las Secciones que conforman el PBC.

Pregunta 6:
Solicitamos unifiquen a 1.80 el coeficiente mínimo de margen de solvencia y el capital de G. 10.000.000.000.- exigidos en el PBC.

Respuesta 6:
Más de la mitad del mercado cumple con los requisitos establecidos en el PBC, con lo cual se cumple con el requerimientos de la Ley de contrataciones Públicas y su decreto reglamentario relacionado en cuanto a la participación de potenciales oferentes, por otro lado los capitales y el Margen de Solvencia están establecidos, en base a los requerimientos, considerando la importancia de los riesgos licitados y el nivel de cumplimiento de contrato en cuanto a capacidad técnica y financiera que pueda tener la compañía oferente para cumplir con el contrato licitado, conforme lo establece la misma Ley de contrataciones Públicas. Eso es en base a la SS.SG 102/09 de la Superintendencia de Seguros y considerando su aplicación a los niveles de retención de las compañías y los niveles de cesión de riesgos al reaseguro.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Pyo. Independiente N° 938 esq. Montevideo, Asunción – Py Tel/Fax: *(021)* 416 22 83

Aduana
Paraguay

Pregunta 7:
Solicitamos considerar que además de la Calificación A (Standard & Poor´s), sea aceptada otra similar o su equivalente de otras calificaciones internacionales.

Respuesta 7:
Remitirse a la Adenda N° 4.

Pregunta 8:
Aclarar la fecha de inspección que se indica el ítem 8 Inspecciones y Pruebas.

Respuesta 8:
Remitirse a la Adendas Nº 3, por la cuales fueron publicados los bienes y capitales que conforman todos los lotes del presente proceso, además de subsanar las incongruencias entre las Secciones que conforman el PBC.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C